

## CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXION

## CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.

13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25 en adelante	10.500 ptas.

## FIANZAS

## CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.

13	3.900 ptas.
15	5.500 ptas.
20	14.000 ptas.
25	27.500 ptas.
30	47.000 ptas.
40	108.000 ptas.
50 en adelante	210.000 ptas.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita. (PP. 394/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «La Hoya».

Número: 14.723.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado, los concedidos a Derechos Mineros Anteriores y los solicitados y en tramitación con mayor derecho.

Superficie: 864 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Cortegana, Almonaster la Real, Cabezas Rubias, Calañas y El Cerro de Andévalo.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Un año.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir

de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 395/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Balufo».

Número: 14.726.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 225 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Villanueva de las Cruces y Calañas.

Provincia: Huelva.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 4 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 396/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Valverde».

Número: 14.728.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 115 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Niebla y Valverde del Camino.

Provincia: Huelva.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 5 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 397/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Aguila».

Número: 14.727.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 200 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Almonaster la Real, El Campillo y Zalamea la Real.

Provincia: Huelva.

Titular: Riomin Ibérica, S.A.

Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n, Valverde del Camino (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 5 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 470/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Santa Euqueria».

Número: 14.733.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 78 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Aracena, Corteconcepción, Puerto Moral y Zufre.

Provincia: Huelva.

Titular: Don Ramiro González de Canales López.

Domicilio: C/ San Blas, 3, Aracena (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 11 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, por el que se hacen públicas las resoluciones recaídas en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan las resoluciones recaídas en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Infraestructura y Gestión Turística de la Dirección General de Planificación Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Ana M.<sup>a</sup> López Ibáñez.

Expediente: 088-GR/95.

Subvención: 1.400.000 ptas.

Objeto: Rehabilitación Cortijo para alojamiento rural.

Beneficiario: Avalón Proyección y Futuro, S.L.

Expediente: 035DIA95.

Subvención: 2.000.000 de ptas.

Objeto: Desarrollo e implantación del turismo rural en Almería.

Beneficiario: Turebis, S.C.A.

Expediente: DIA036/95.

Subvención: 600.000 ptas.

Objeto: Creación de empresas de guías itinerarios en El Puerto de Santa María.

Beneficiario: Mayma e Hijos, S.L.

Expediente: DIA/013/95.

Subvención: 240.000 ptas.

Objeto: Mejora y modernización de jardines y piscina.

Beneficiario: Calaiza, S.L.

Expediente: 018-GR/95.

Subvención: 8.000.000 de ptas.

Objeto: Construcción de camping en La Herradura (Costa Tropical).

Beneficiario: Pinar Donnono, S.L.

Expediente: SE028DIA95.

Subvención: 9.000.000 de ptas.

Objeto: Construcción de Venta-Restaurante en Pinar Donnono.

Beneficiario: M.<sup>a</sup> Dolores Izquierdo Losada.

Expediente: AL-026DIA.

Subvención: 706.100 ptas.

Objeto: Mejora entorno Cortijo «Casa rural Almazara Alta».

Beneficiario: Europa Corporación de Gestión, S.L.

Expediente: DIA.CA-04/9.

Subvención: 206.250 ptas.

Objeto: Jornada Nacional de Promoción Turística Temática.